



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 402  
ANT. : Su Oficio N° 798 de 07/03/2025.  
MAT. : Informa entrega de beneficios habitacionales a adultos mayores en la isla Meulin, comuna de Quinchao.  
ADJ. : No hay

Puerto Montt, 18 marzo 2025

**A : CLAUDIA RODRIGUEZ ANDRADE  
SECRETARIA COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES  
NACIONALES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**  
**DE : ISABEL DE LA VEGA MORALES  
DIRECTORA SERVIU REGION DE LOS LAGOS**

Junto con saludarla, y en respuesta a su Oficio N° 798 de 7 de marzo último, conforme al cual solicita información respecto a la entrega de beneficios habitacionales para la construcción de viviendas para adultos mayores en la isla de Meulín, comuna de Quinchao, cumpla con informar lo siguiente:

En el marco del llamado regular del Programa de Habitabilidad Rural regulado por el Decreto Supremo (V. y U.) N° 10 de 2015 y sus modificaciones, en la alternativa Construcción de Vivienda Nueva, postulación individual, correspondiente a la Resolución Exenta N° 864 de 29 de mayo de 2020 que modificó la Resolución Exenta N° 1636 (V. y U.) de 12 de julio de 2019, resultaron beneficiadas las siguientes personas: Héctor Oliverio Ruiz Ruiz, María Elsa Nahuelcar Nahuelcar y María Glafira Huichaman Cayupel.

Asimismo, en el marco de un nuevo llamado a través de la Resolución Exenta N° 195 de 2 de febrero de 2024, que modificó la Resolución Exenta N° 833 (V. y U.) de 21 de abril de 2023, resultaron beneficiadas Ana Edith Manquecheo Caucaman y Nora del Rosario Guichaman Nahuelpen.

Todos estos proyectos cuentan con la supervisión y fiscalización (FTO) del Serviu, de acuerdo a la normativa vigente del Programa de Habitabilidad Rural regulado por el Decreto Supremo (V. y U.) N° 10 de 2015 y la Resolución Exenta (V. y U.) N° 3131 de 2016 que fija procedimientos para la prestación de Asistencia Técnica, Jurídica y Social.

Es todo cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a Ud.

**ISABEL VERONICA DE LA VEGA MORALES  
DIRECTORA SERVIU REGION DE LOS LAGOS**

MVD

Distribución

- DESTINATARIA
- DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE CHILOÉ
- CONTRALORIA INTERNA
- OFICINA DE PARTES

